

LA VOZ DE LA "GACETA"

Otro decreto de la Presidencia

Se impondrán sanciones a quienes censuren con propósito de difamación a las autoridades

Madrid 9.—La «Gaceta», entre otras disposiciones, publica una extensa real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, que transcribimos a continuación:

Los agentes de la autoridad procederán a la detención y entrega a la Dirección General de Seguridad, en Madrid, y a los gobernadores civiles en provincias, de todas las personas que, en lugar público aseguren malestar en el país o censuren con propósito de difamar o quebrantar en su autoridad o prestigio a los ministros de la Corona y altas autoridades.

Serán clausurados los círculos sociales de recreo en que se compruebe que, contraviniendo la cláusula reglamentaria, de carácter general, de abstenerse de discusiones políticas, incurran sus socios en las faltas señaladas en el artículo anterior.

Los representantes ministeriales abrirán cuadernos registros con los nombres de todos los funcionarios a ellos afectos, tanto de la Administración central como de la provincial y local, donde conste su concepto de capacidad, laboriosidad, aptitud física y discreción política, interesando conocer en este último aspecto a aquellos que con publicidad y escándalo se manifiesten enemigos del régimen, procurando su desprestigio o quebranto.

En los centros, entidades y organismos regidos por Juntas administrativas o de gobierno que afecten directa o indirectamente a los ministerios, para cuyo funcionamiento sea necesaria la autorización gubernativa, en que se realice la labor hostil o difamatoria para el Gobierno, serán desistidas sus luntas, y en caso de reincidencia disueltos aquellos.

En todas las oficinas de Somatenes y Uniones Patrióticas se llevará, custodiado personalmente por el jefe local, con los datos que proporcionen sus afiliados, un registro de las personas propicias a la difamación, alboroto y desmoralización de los hábitos públicos, cuyos informes estarán a disposición de las autoridades, individual o conjuntamente, cuando ellas lo demanden o las circunstancias lo aconsejen.

Las sanciones en que se incurran comprendidas en el artículo primero las impondrá el ministro de la Gobernación y consistirán en detención de uno a catorce días y multa de 25 a 2.500 pesetas, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los tribunales si hubiere lugar a ello.

Las sanciones a que se refieren los párrafos 2.º y 4.º serán acordadas en Consejo de ministros y contra ellas no se dará recurso alguno.

PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO Región de Levante

EXPOSICION DE FOTOGRAFÍAS

La Exposición de Fotografías que el Patronato Nacional del Turismo organizó y que ya se inauguró en Madrid, va a ser trasladada al Extranjero para recorrer las principales poblaciones de Europa y América, y con el deseo de completar el conjunto con representación de las provincias de Valencia, Albacete, Castellón y Murcia, de esta Región, se hace nuevamente una invitación a todas las Corporaciones y Entidades oficiales, como particulares y a los fotógrafos, tanto profesionales como aficionados, para que envíen sus colecciones al igual que ya hicieron casi todas las provincias de la Nación, con cediendo un plazo de 20 días para que hagan sus envíos a esta Subdelegación de Levante, Valencia, Plaza de Iruán, número 12, y deberán ajustarse a las siguientes bases:

5.º Cada expositor puede remitir un número de fotografías limitado, y el Patronato concederá diplomas de cooperación al Turismo, a todos aquellos cuyas obras sean admitidas para figurar en la Exposición. Se otorgarán diplomas de honor a los autores de los envíos más notables.

El Patronato estimará que la rotulación de las fotografías se haga en español, francés o inglés y para facilitarlas enviará las traducciones que de él se soliciten a los señores que deseen concurrir a esta Exposición.

6.º Los autores conservarán la propiedad de sus fotografías, que le serán devueltas al terminar las sucesivas Exposiciones, sin que el Patronato responda de accidentes en viajes o en los locales de Exposición.

Valencia 7 de Febrero de 1929.

Ayuntamiento de Murcia

AVISO

Hallándose vacante una beca de la fundación Legado de don Pedro Vila Codina correspondiente a la provincia de Murcia, para cursar la primera enseñanza y aprender un oficio, y pudiendo aspirar a dicha beca los niños de uno y otro sexo huérfanos de padre y madre, de padre o los que siendo hijos de padres que vivan en la actualidad tengan más de cuatro hermanos y cumpla doce años dentro del actual; se hace público por medio del presente a fin de que los padres, tutores o encargados de los niños que se considere con derecho a su disfrute presenten sus instancias dentro del plazo de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial (que fué el día 6 de los corrientes) en la Secretaría de este Ayuntamiento y Negociado de Cultura pública.

Murcia 9 de Febrero de 1929.—El alcalde, el marqués de Ordoño.

Labor Municipal

Los cortes de casas

Ayer a mediodía al recibirnos el alcalde señor marqués de Ordoño nos manifestó que tenía en proyecto hacer reformas en la calle de Saavedra Fajardo.

Dijo que estas reformas consistían en el corte del edificio donde se halla instalado el Asilo de golfos, para que la referida calle de acceso a la calle de Cánovas del Castillo, consiguiéndose con esto regular el tránsito rodado.

Agregó que seguramente el proyecto sería llevado a la aprobación de la Permanente próxima.

Los conciertos por la banda del Sevilla

Conciertos que por la banda del Regimiento de Infantería de Sevilla, se celebrarán los días 10, 11 y 12 de los corrientes de once y media a una y media en el paseo de la Raina Victoria.

DIA 10

- 1.º «La Chusma». Pasodoble.—Luna.
- 2.º «Ris-Ras». Mazurcas.—Luna y Penella.
- 3.º «La Calesera». Fantasia.—Alonso.
- 4.º «Ris-Ras». Selección. Luna y Penella.
- 5.º «Pluma en Ristre». Pasodoble.—Soler.

DIA 11

- 1.º «La Calesera». Pasodoble.—Alonso.
- 2.º «Amanecer Granadino». Arqueadas.
- 3.º «La Dolores». Gran jota.—Brotón.
- 4.º «El Caserío». Fantasia.—Guridi.
- 5.º «Lope». Pasodoble.—G. Pastor.

DIA 12

- 1.º «Por la Patria». Pasodoble.—Franco.
- 2.º «La Parranda». Ronda de las solteras y Canto a Murcia.—Alonso.
- 3.º «Ris-Ras». Selección.—Luna y Penella.
- 4.º «El Huésped del Sevillano». (Lagarteranas).—Guerrero.
- 5.º «Gloria al Directorio». Marcha. Benloch.

Se organiza un homenaje nacional al doctor Goyanes

La admiración sentida por el ilustre cirujano español doctor don José Goyanes, autor de nuevos métodos de cirugía vascular, va a manifestarse mediante un sencillo homenaje organizado con la oportunidad de su reciente nombramiento de doctor «honoris causa» de la Universidad de Burdeos.

Un Libro de Honor, escrito por las más eminentes plumas de la Ciencia y de la Literatura patria va a ser ofrecido al eximio cirujano. Este Libro-Homenaje-Goyanes será editado por suscripción pública, habiéndose fijado la cuota mínima de 25 pesetas y pudiendo tomar parte en la suscripción los amigos, compañeros, cuantos admiren la historia científica del doctor Goyanes y estimen merecido el homenaje y adecuada la forma de producirse. La lista de adheridos se publicará en la prensa y en el mismo Libro-Homenaje.

El Comité organizador está formado por el Consejo y Dirección de «Gaceta Médica Española»: doctores Sebastián Recasens, Gregorio Marañón, Luis Sayé, Antonio G. Tapia, Fernando Rodríguez Fornos, Teófilo Hernández, Juan Noguera, Ricardo Lozano y Fermín Garrido.

Pueden dirigirse las adhesiones y cuotas al doctor don Juan Noguera, Montesquiza, 10, Madrid.

EN 2.º PLANA: Noticias y diversas informaciones. Crónica de Sucesos, Gobierno militar, etc.

SEGURO DE MATERNIDAD

Nota oficiosa

Al despachar hoy con S. M. el Presidente, ha recibido el expreso y honroso encargo de manifestar a las autoridades, corporaciones y público en general, su inmensa gratitud por muestra de dolor que todos han dado con motivo de la muerte de su augusta madre (q. e. p. d.) desfilando y orando ante el cadáver y cubriendo con la mayor compostura y piedad su tránsito hasta la estación. Es de consignar que las noticias recibidas de provincias de España, no es solo Madrid, acusan la misma manifestación de sentimientos por la muerte de doña María Cristina; habiéndose cubierto de firmas las listas y de tarjetas las bandejas en todas las dependencias oficiales en que el público ha encontrado esta facilidad. De modo especial ha ordenado S. M. se incluya a la Prensa en esta expresión de su gratitud por la forma nobilísima en que se ha producido en ocasión tan sentimental para él y su Real familia.

En S. M. que pasa por una bien justificada crisis de dolor perece que se ha exalado en estos momentos el amor a España y en nobles palabras, ha expresado al presidente del Consejo su propósito, cada día más firme, de consagrarse a servir, correspondiendo de este modo al cariño que el pueblo le ha demostrado así como a toda la Real familia. En los corazones nobles el dolor purifica y perfecciona y la compenetración comprobada en estos momentos entre el rey y el pueblo en todos sus sectores es nuncio de dichas que compensen al país de las preocupaciones y desgracias con que ha comenzado el año 1929.

La muy sensible muerte de la reina doña María Cristina, ha hecho pensar al Gobierno en el aplazamiento de la inauguración de la Exposición de Sevilla sólo por los días precisos para dejar transcurrir los tres meses indispensables desde tan frías fechas a fin de que el rey y la Corte puedan, alzando anticipadamente el luto nacional asistir a la inauguración cuyos actos tanto desmerecerían sin el esplendor de su presencia. En vista de esto la Exposición se inaugurará el 7 de Mayo y la de Barcelona el 5. Como estaba convenido el rey asistirá a ambas inauguraciones y prolongará su estancia en Barcelona, un par de semanas volviendo de nuevo a visitar detenidamente la de Sevilla. Así se comunicará hoy mismo a nuestros representantes en el extranjero. De todos modos, las personas que visiten Sevilla durante la época normal de sus fiestas y Semana Santa y Fiestas, encontrarán este año novedades y atractivos precursors de la gran Exposición.

El Gobierno, al tener conocimiento firme, aunque oficioso no aun detallado ni oficial del feliz acuerdo a que se ha llegado entre el Vaticano y el Gobierno de Italia, se ha apresurado a telegrafiar a los Embajadores de España ante S. S. y el rey Víctor Manuel, para que en el momento oportuno expresen su felicitación más sincera en nombre de S. M. y del Gobierno español a las dos altas potestades. Por su parte el presidente del Consejo ya ha felicitado al Nuncio de S. S. y al embajador de Italia.

Por acuerdo del Gobierno se celebrarán solemnes funerales oficiales por la reina doña María Cristina en San Francisco del Grande, el lunes día 11, a las once de la mañana, quedando su organización a cargo de la Secretaría general de Asuntos Exteriores; y en la misma fecha, a ser posible o en otra próxima, en todas las Catedrales en la que lo acuerden sus Cabildos, a los que el Ministerio de Justicia y Cultos ha dirigido las carias de ruego correspondientes.

En cuanto a honores militares a tributar en estos actos, los dispondrá el Ministerio del Ejército.

También en las capitales donde tenga representantes España, se celebrarán en la fecha y forma adecuadas a las circunstancias de cada caso.

La inserción en la Prensa de noticias con carácter oficioso, no quiere decir que sobre el mismo asunto no pueda cada periódico ampliar su propia información, pues el Gobierno solo se propone, haciéndose responsable de la versión, fijar los términos precisos y concretos en el aspecto oficial, sin que ello obste a los escaramientos y detalles que la Prensa por su cuenta pueda haber adquirido y quiera publicar.

Murcia 9 febrero de 1929.

Informaciones regionales

DE LORCA

¿Habrá procesiones?

Esta es la pregunta que nos hacemos todos, pero la incógnita subsiste y a pesar de la época tan avanzada en que nos encontramos, el horizonte no se despeja.

Sabido es que nuestras procesiones tienen justificada fama y nosotros tenemos el deber de ir manteniendo esta tradición celebrando todos los años esta típica fiesta que únicamente nuestra población supo dar tanto renombre, siendo así que en otros sitios se ha tratado de imitarlos y en todas ocasiones el fracaso ha sido terminante.

Pero es el caso que nosotros sin saber por qué causa, dejamos pasar el tiempo y casi siempre nos acordamos a última hora de estas cosas, ocurriendo lo del pasado año que únicamente salió uno de los pasos.

Para evitar estas cosas y poder actuar como corresponde, entendemos que debe intervenir la Junta de festejos y ponerse de acuerdo con los dos pasos importantes ya que uno sin otro sería a nuestro juicio una injustificada actuación.

Esto que apuntamos, lo decimos desde el punto de vista que corresponde a quien debe informar desinteresadamente, pues nosotros, particularmente y teniendo en cuenta que tenemos nuestra familia

del colorido, lo que deseamos a toda costa es que las procesiones se verifiquen en la forma que sea, pero siempre lo que nos satisfará ha de ser lo que hemos anotado.

Tenemos entendido que tanto el presidente de la Real Archicofradía de nuestra señora del Rosario (Paso Blanco) como el de la Hermandad de labradores (Paso Azul) se hallan muy animados y están dispuestos a resucitar nuevamente aquellas luchas que tanto esplendor dieron a nuestras famosas procesiones, pues sin ellas no es posible el entusiasmo que siempre se ha derrochado.

Los bailes del «Club» Este año como en los anteriores se preparan grandes bailes de carnaval y esta ciudad está organizando los suyos que como siempre prometemos ser los mejores.

En la sala del Teatro Guerra está siendo artísticamente engalanada para recibir en ella a las numerosas y deliciosas mascaritas del género femenino que como todos los años han de dar esplendor a estos célebres bailes.

En el día de penitencia se harán magníficos regalos que la sociedad está preparando y los que ya daremos a conocer oportunamente.

Letras de luto
En la parroquia iglesia de San Mateo, celebraronse ayer

Confederación Sindical Hidrográfica del Segura

Relación de los asuntos tratados en la sesión celebrada el 31 de Enero de 1929

Se dió lectura para conocimiento de la Junta de las siguientes disposiciones oficiales:

Real orden de 4 de diciembre aprobando el proyecto del pantano de la Fuensanta.

Real orden de 15 de diciembre concediendo al Ayuntamiento de Hellín el aprovechamiento de 270 caballos de un salto en el río Mundo con destino a la elevación y depuración del agua para el abastecimiento de aguas a la población.

Real orden del 18 de diciembre concediendo a la Confederación pesetas 1.470.125 del presupuesto extraordinario.

Real orden de 22 de diciembre denegando que la Confederación se encargue de las obras de defensa de las márgenes del río Segura y sus afluentes.

Real orden de 22 de diciembre aprobando la disolución del Sindicato Central de riegos del Segura y sus afluentes, cuya documentación y archivo deberán ser entregados a la Confederación y disponiendo se le den las gracias al referido Sindicato por la labor realizada como Entidad precursora de la Confederación.

Real Orden de 31 de diciembre aprobando el Plan de obras y trabajos y el presupuesto de la Confederación para el año 1929 que asciende a 19.094.600 pesetas.

Se dió cuenta de diferentes oficios de la Dirección Técnica de fechas 31 de diciembre de 1928, 14 de enero de 1929 comunicando nombramientos de personal dependientes de la misma.

Se aprobó a propuesta del director técnico rehabilitar para 1929 los presupuestos aprobados con cargo al de 1928, correspondientes a obras y trabajos que en el curso de este no pudieron quedar terminados.

Se dió lectura a las actas e inventarios de entrega a la Confederación en 28 de diciembre último por la Sociedad del Pantano de Puentes de cuanto constituyen las concesiones otorgadas a esta, en virtud del rescate autorizado por R. D. Ley de 21 del mismo mes.

También se lee el acta e inventarios de la entrega efectuada por la Sociedad Hidráulica La Fuensanta de los documentos, materiales y efectos, y trabajos realizados con motivo de la concesión del embalse de dicho nombre, que ha quedado a cargo de la Confederación como consecuencia de lo dispuesto en el R. D. de 21 de diciembre pasado.

Se aprobó el Reglamento de organización administrativa en sufragio del alma de la que en vida fué distinguida señora doña Joaquina Pérez de Meca.

Con la motivo el templo se vió concurridísimo, demostración de las generales simpatías que en esta ciudad la familia de la finada.

Reciba la expresión de nuestro pesar a la familia y muy especialmente sus hijos, nuestros queridos amigos don Carlos, don Víctor, don Félix y don Joaquín.

CORRESPONSAL

La Virgen de la Fuensanta a Murcia

El próximo jueves a las cuatro y media de su tarde llegará a esta ciudad nuestra excelsa Patrona la Virgen de la Fuensanta, que será trasladada procesionalmente desde su ermitorio del monte.

Saldrán a recibir a la sagra da imagen el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento de Murcia, entre maceros.

de la almacén general de útiles de despacho y aparatos.

En la solicitud presentada por el Sindicato Agrícola de Riegos de Lorca, se acuerda de conformidad con el informe del señor letrado asesor y la propuesta del señor director técnico, someterlo a la resolución del Excmo. señor ministro de Fomento.

Igualmente se aprobó la propuesta del señor director técnico respecto a la proposición hecha por el señor Sánchez Madrid para continuar la perforación del sondeo de Pacheco hasta la profundidad de 600 metros.

El señor Delegado de Fomento presentó a la Junta las condiciones para el contrato con la Sociedad Eléctrica de Lorca para la explotación del salto denominado de los Grifos en la presa del pantano de Puentes. La Junta, a petición del señor Payá acuerda quede sobre la mesa para estudio y a resolución en la próxima Junta.

Se eligió uno de los tres proyectos de escudos de la Confederación ejecutados por el delineante don José Gutiérrez, el cual servirá de base para la composición que ha de figurar en la cubierta del Boletín Mensual, dibujado por el mismo.

El señor Director Técnico dió cuenta del estado en que se encuentran los trabajos preliminares para la concurrencia de la Confederación a las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, acordándose que el pabellón de Murcia-Albacete y Reino de Valencia, en el que figurarán las maquetas encargadas al efecto, fotografías y copias del proyecto, enviándose también las que comprende la zona de Alicante.

El señor Delegado de Fomento informó a la Junta respecto al presupuesto de instalación de comunicación radio-telefónica entre Murcia y el pantano de la Fuensanta, acordándose se consulte a la Red Telefónica de España si piensa instalar en plazo breve la estación de Yeste para que teniendo en cuenta la contestación la proceda en definitiva.

Se acordó adherirse al Primer Congreso Internacional de Productores, Exportadores e importadores de frutos de España y aceptar la invitación de este organismo que ofrece un puesto en el Comité del mismo, que ocupará el Excmo. señor Delegado Regio, Marqués de Rafal, designando para que asistían además a dicho Congreso en representación de la Confederación los señores Delegado de Fomento, Asesor Agronómico y don Francisco Die Losada.

(Continúa en cuarta plana)

Alcaldía de Murcia

Concurso de cañeros

Por acuerdo del Comité de la Exposición de Sevilla, queda abierto un Concurso para oír proposiciones acerca de la construcción de un ombráculo de cañas, con destino al indicado Certamen y con sujeción a los planos y demás condiciones que figuran en el proyecto.

El examen de los planos y el estudio de las condiciones se efectuará el miércoles próximo día 13 a las once de la mañana en los Salones de la Alcaldía, a donde pueden concurrir los que aspiren a tomar parte en este Concurso.

Murcia 9 de Febrero de 1929.—El marqués de Ordoño.

Embalsamamiento de Lenin

Moscú, 9.—Se espera al profesor vienés Hochstetter, quien procederá por tercera vez a embalsamar el cuerpo de Lenin.

